

INSTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES

Buenas tardes,

Vamos a proceder a la lectura de las instrucciones que han de observarse para el buen funcionamiento de las pruebas.

Por favor, desconecten y recojan sus teléfonos y cualquier otro dispositivo electrónico.

Cualquier elemento que quede encima de la mesa que no sea de los que se van a enumerar a continuación, podrá ser retirado por el personal auxiliar y ustedes podrán recogerlo al finalizar la prueba.

Material que pueden tener encima de la mesa:

- DNI o documento equivalente en lugar visible.
- Bolígrafo negro o azul oscuro.
- 2 sobres grandes.
- 1 sobre pequeño.
- La plica con su nombre y apellidos (se ruega que en este mismo momento, cada aspirante ponga su nombre y apellidos, y su nº de DNI, en la plica).

La primera prueba consiste: en desarrollar dos temas elegidos al azar de entre los contenidos en el temario que figura como Anexo I de la Resolución por la que se rige la presente convocatoria. Para ello dispondrán de 90 minutos.

La segunda prueba consiste: en resolver dos supuestos presentados por el Tribunal en relación con las materias contenidas en el temario que figura como Anexo I de la Resolución por la que se rige la presente convocatoria. Para ello dispondrán de 90 minutos.

Instrucciones para el desarrollo de las pruebas:

- MUY IMPORTANTE. En los ejercicios que entreguen y en los sobres no deberán escribir ninguna marca, ni ningún dato que pueda conducir a su identificación. Será motivo de eliminación que se identifique el ejercicio, se firme o se haga cualquier marca o señal que induzca a pensar que así ha sido.
Durante el transcurso de la prueba un miembro del Tribunal o del Personal Auxiliar procederá a identificar los sobres grandes con una T para el ejercicio de la primera prueba, teórica y con una P para el ejercicio de la segunda prueba, práctica.
- La duración de cada prueba será de 90 minutos con un intermedio de 10 minutos entre ambas.
- Durante la realización de las mismas su DNI, o documento acreditativo, deberá permanecer encima de la mesa en lugar visible.
- Serán motivos de eliminación copiar, hablar con otros aspirantes, utilizar teléfonos móviles o dispositivos electrónicos, los cuales deberán estar desconectados.
- Los miembros del Tribunal no contestaran a ninguna pregunta relativa al contenido de las pruebas.

SUPUESTO

El Secretario de un Ayuntamiento se dirige al Servicio de Archivos y Patrimonio Documental para exponer un problema de saturación del archivo municipal. En una visita, se comprueba que las oficinas están colapsadas y el archivo está desorganizado.

- ¿Qué recomendaría al Secretario para resolver el problema de desorganización?
- ¿Qué recomendaría al Secretario para resolver el problema de saturación?

Y si el Alcalde planteara como solución digitalizarlo todo, ¿qué le diría?